

**INFORME EN RELACIÓN CON LAS OFERTAS DETECTADAS COMO ANORMALES O
DESPROPORCIONADAS PARA EL LOTE 3 DEL EXPEDIENTE
S-03638-2022 “RTVEPLAY-i Oficina Técnica RTVE”**

Expediente S-03638-2022 “RTVEPLAY-i Oficina Técnica RTVE”

El 8 de agosto de 2022 se ha procedido a la apertura de las ofertas económicas que han superado la fase técnica.

A continuación, se ha verificado que la **puntuación total obtenida** por la propuesta de **MEMORANDUM MULTIMEDIA, S.L.** (en adelante MEMORANDUM) para el **lote 3**, es anormal o desproporcionada, en base a la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales, de esta licitación, ya que supera en más de 25 puntos, la media de las ofertas presentadas.

Se solicita al licitador, justificación de su oferta económica y de las condiciones técnicas de la misma, en base al artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

También se requiere a la unidad técnica, que será responsable de la ejecución del contrato, y que ha hecho la evaluación e informe técnico de las ofertas presentadas que revise sus informes y evaluaciones.

MEMORANDUM en su justificación indica que los trabajos relativos al lote 3 serán realizados por personal con categorías profesionales y bandas salariales que se encuentran recogidas dentro del XVII Convenio colectivo estatal de empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública (Código de Convenio: 99001355011983), según figura en el Pliego de Condiciones Generales.

Por otro lado, se trata de una empresa que no tiene elevados costes de estructura, y estratégicamente han apostado por fortalecer el posicionamiento en el Sector Público con la obtención de niveles de beneficio minorados o márgenes más reducidos.

La unidad técnica responsable de la valoración de las ofertas se reafirma en el informe técnico emitido, confirma que técnicamente cumplen con todo lo requerido en el Pliego Técnico concluyendo que **MEMORANDUM cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas y que la solución propuesta se ajusta a las necesidades de RTVE para el lote 3.**

Por tanto, se considera que la justificación de la viabilidad de la oferta presentada por MEMORANDUM, está suficientemente motivada y se estima que pueden hacer frente a las necesidades de RTVE.